

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LOCALES DE BORREGUILES 2016, PARA LOS INTERESADOS EN EL ALQUILER DE UN LOCAL EN LA ZONA DE BORREGUILES PARA DESTINARLO A LA ACTIVIDAD DE CLAES DE ESQUÍ.

ACUERDO

La Comisión de Valoración del concurso de adjudicación de locales de Borreguiles, para los interesados en el alquiler de estos, y dedicarlos a la actividad de clases de esquí, está compuesta por:

D. Alberto Ollero Calatayud, Responsable de organización y Finanzas de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

D. Eduardo Valenzuela Barranco, Responsable de Montaña de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

D^a Milagros Aguayo Barés, Responsable de la Asesoría Jurídica de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

D^a Susana Aragón Montes, Responsable del Área Comercial de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Y asistida por **D. Jose Manuel González Maldonado**, como secretario de esta comisión.

EXPONEN:

Que habiéndose cumplido el plazo de 5 días hábiles, establecidos por la comisión de valoración, para la presentación de nuevas ofertas económicas, para los locales designados con las letras A, B y C, se informa que:

Han presentado oferta para esos tres locales las escuelas;

- Escuela de Esquí Sol y Nieve (E. Oficial)
- C.D. Española – Andaluza de Esquí, de S.N. (E.E.E.)
- Escuela Internacional de Esquí, S.L.

Se han ratificado en el local que ya habían solicitado y que no ha tenido modificación en el precio las siguientes escuelas;

- Escuela Europea de Esquí y Aventura
- Escuela Universal de Ski
- Escuela Andaluza de Esquí de S.N.
- Eventos del Sur, S.L (E. Telemark)
- Escuela Nevada C.B
- Mónica Gutierrez Bru (E.Técnica)
- Escuela Independiente de Ski.
- Snow Ink Sierra Nevada, S.L. (E. Surfing)

No se han pronunciado de forma diferente, las siguientes escuelas:

- Escuela Ski' Rus
- Gestión de Clases de Ocio, S.L. (E Nacional)

Y que en base a la documentación presentada por cada una de ellas y a la valoración de la misma:

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN HA ACORDADO ADJUDICAR:

A LA C.D. ESPAÑONA – ANDALUZA DE ESQUI, DE S.N., el Local A

Adjudicación provisional, a la espera de que identifique los medios de comunicación que tiene para comunicarse con Cetursa Sierra Nevada, S.A..

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 16-11-2016. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ESQUÍ, S.L., el Local B

Adjudicación provisional, a la espera de que acredite e identifique los medios de comunicación que tiene para comunicarse con Cetursa Sierra Nevada, S.A.,. Deberá aclarar el cumplimiento de la reglamentación de riesgos laborales.

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 04-01-2017. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA DE ESQUÍ SOL Y NIEVE, S.L., el Local C

Adjudicación definitiva.

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 17-03-2017. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA EUROPEA DE ESQUÍ Y AVENTURA, S.L.L., el Local D

Adjudicación provisional, a la espera de que identifique los medios de comunicación que tiene para comunicarse con Cetursa Sierra Nevada, S.A..

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 08-12-2016. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA UNIVERSAL DE SKI, S.L., EL Local E

Adjudicación definitiva.

Compartirá local con la Escuela Andaluza de Esquí de Sierra Nevada.

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 28-03-2017. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA ANDALUZA DE ESQUÍ DE S.N., el Local E

Adjudicación provisional, a la espera de que identifique los medios de comunicación que tiene para comunicarse con Cetursa Sierra Nevada, S.A..
Compartirá local con la Escuela Universal de Ski, S.L.

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 29-11-2016. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA EVENTOS DEL SUR, S.L., el Local F

Adjudicación provisional, a la espera de que identifique los medios de comunicación que tiene para comunicarse con Cetursa Sierra Nevada, S.A.. Deberá aportar recibo de estar al corriente de la póliza de seguros, ya que ha presentado copia de una póliza con vencimiento 23-12-2015.

Compartirá local con la Escuela Nevada, C.B.

Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA NEVADA C.B., el Local F

Adjudicación provisional, a la espera de que subsane las siguientes incidencias:

Tiene que presentar documentación, acreditando el alta de la Comunidad de Bienes.

El certificado de estar al corriente de pago en Hacienda Pública tiene que tener fecha actual.

Acreditar los medios de los que dispone para mantener la comunicación con Cetursa en horario de explotación por motivos comerciales, operativos y/o seguridad.

Tendrá que aportar copia de la póliza completa del seguro de responsabilidad civil, junto con el recibo que acredite el pago de la misma.

Aportar el certificado para la temporada 2016-2017 de cumplir con todas las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

Compartirá local con la escuela Eventos del Sur, S.L

A LA ESCUELA DE MÓNICA GUTIERREZ BRU. el Local G

Adjudicación provisional, a la espera de que aparte el pago de la tasa radioeléctrica.

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 31-12-2016. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA SNOW INK SIERRA NEVADA, S.L. el local G

Adjudicación provisional, a la espera de que subsane las siguientes incidencias:

Acreditar los medios de los que dispone para mantener la comunicación con Cetursa en horario de explotación por motivos comerciales, operativos y/o seguridad.

Aportar el certificado para la temporada 2016-2017 de cumplir con todas las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Presentar la Declaración responsable de que todos monitores dedicados al ejercicio de la enseñanza ó perfeccionamiento de la actividades del deporte de invierno en las pistas de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, con titulación oficial, conforme el Real Decreto 319/2000 de 3 marzo por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de Deportes de Invierno, y dados de alta en la Seguridad social. Y la Declaración responsable. Todos los monitores contratados por las escuelas y/o profesionales agrupados, deberán tener firmada la Declaración Responsable con los requisitos para optar a la oferta de venta de forfaits industriales, así como el código ético del protocolo incluido en la misma oferta.

Compartirá local con la escuela Mónica Gutierrez Bru.

A LA ESCUELA GESTIÓN CLASES Y OCIO, S.L. el Local H

Adjudicación provisional, a la espera de que identifique los medios de comunicación que tiene para comunicarse con Cetursa Sierra Nevada, S.A..
Compartirá local con la Escuela Independiente de Ski, S.L..

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 25-11-2016. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

A LA ESCUELA INDEPEDIENTE DE SKI, S.L. el Local H

Adjudicación definitiva.

Compartirá local con la Escuela Gestión de Clases y Ocio S.L..

Así mismo tendrá que presentar durante el periodo de arrendamiento del local, copia del recibo del seguro de R.C., una vez que llegue el vencimiento de la póliza, el seguro vence el 20-06-2016. Igualmente presentarán el certificado de cumplir con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. No afectando esto para la adjudicación definitiva.

LA ESCUELA SKI`RUS.

No se le puede adjudicar por el momento ningún local, debido a que no cumple los requisitos necesarios para dicha adjudicación, salvo que en el plazo de cinco días naturales regularice su situación a efectos de poder participar en el concurso.

OBSERVACIONES:

Las adjudicaciones se han hecho, atendiendo a la documentación exigida en el concurso y presentada, teniendo en cuenta a efectos de valoración, la antigüedad, el contar en Sierra Nevada con un local independiente y/o diferenciado, y el número de profesores (teniendo en cuenta el número de profesores que la temporada pasada tuvieron con el pase industrial).

Y en este sentido hay que resaltar que ha sido necesario agrupar a algunas escuelas, siguiendo estos criterios, de forma que todas puedan organizar su presencia en la zona de Borreguiles, teniendo en cuenta, que el número de locales es limitado por la escasez de espacio que existe en la zona, y la imposibilidad de ampliarlo.

No obstante las escuelas que comparten locales pueden, si es de su interés, proponer otras agrupaciones diferentes a las adjudicadas, a la hora de compartir locales con cualquiera de las escuelas concursantes, de forma, que si existe otra posibilidad de agrupación convenido por ellas, Cetursa no tiene ningún problema en modificar, las agrupaciones decididas en base a los criterios de valoración seguidos, así como el local que se les haya adjudicado.

Finalmente reiterar que las escuelas que tienen la adjudicación provisional, quedan condicionadas a que en el transcurso de 7 días naturales a partir del día siguiente de esta publicación, presenten en Cetursa la documentación requerida, o en su caso, la justificación del motivo de su no presentación.

Una vez sea definitiva la adjudicación de los locales, las escuelas interesadas deberán personarse en las oficinas de Cetursa, con el fin de que se les sea entregadas las llaves del local adjudicado, a la espera de que sean requeridas por Cetursa para la firma del contrato.

A los efectos oportunos, el presente acuerdo se publicará el día 14 de noviembre, en el perfil del contratante (anuncios).

FDO: LA COMISIÓN